

Bien que se saca a subasta y valor

24. Vivienda sita en el primer piso, puerta segunda, del edificio sito en Santa Perpetua de Mogoda, con frente a las calles Independencia, avenida de Barcelona y Antonio López, con entrada por la avenida de Barcelona, número 14. De superficie 94 metros cuadrados, linda: Frente, rellano, patio de luz y la vivienda puerta primera; derecha, entrando, la vivienda puerta primera; izquierda, la vivienda puerta tercera, y espalda, avenida de Barcelona. Coeficiente: General 2,10 por 100. Escalera 5,42 por 100. Inscripción: Pendiente a nombre de los prestatarios, si bien la última figura en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2 al tomo 2.285, libro 135 de Santa Perpetua, folio 95, finca número 7.608.

Tipo de subasta: 14.895.000 pesetas.

Sabadell, 25 de abril de 2000.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, José Manuel García González.—40.218.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Julia Mombiedro Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el

20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 36. En el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, y en calle San Lorenzo, vivienda tipo N, situada en la planta segunda, en altura del edificio denominado «Albatros», del que forma parte, con acceso por el portal ubicado en la calle de San Lorenzo y con fachada a la calle Asturias. Tiene una superficie construida de 83 metros 74 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 84 decímetros cuadrados.

Distribuida en «hall», paso, comedor-salón, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y fachada, cocina y terraza solana.

Linda: Frente, según se entra a la vivienda, con pasillo de acceso a las viviendas y con patio de luces; derecha, entrando, con vivienda tipo M de su misma planta y con patio de luces; izquierda, con vivienda tipo 0 de igual planta y al fondo, en vuelo, con calle Asturias.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-2, libro 253 de Pinatar, folio 34 vuelto, finca número 12.272, inscripción quinta.

Tipo de subasta, 8.800.000 pesetas.

San Javier, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.124.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alberto Velázquez Arroyo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2696 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Quinta.—En caso de que el deudor no pudiera ser notificado en el domicilio que obra en autos de las fechas de las subastas que van a celebrarse, y no se tenga otro domicilio conocido donde notificarle las mismas, se le tendrá por notificado con el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, número 11.—Piso tercero, letra A, de la casa número 4 de la calle del Gobernador, en término de San Lorenzo de El Escorial. Está situado en la planta tercera del inmueble, sin contar la baja. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.656, libro 170 de San Lorenzo de El Escorial, folio 135, finca registral número 8.895. Tipo de la subasta: 19.080.000 pesetas.

2. Urbana, número 12.—Piso tercero, letra B, de la casa número 4 de la calle del Gobernador, en término de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.656, libro 170 de San Lorenzo de El Escorial, folio 139, finca registral número 8.896. Tipo de la subasta: 9.739.500 pesetas.

3. Urbana, número 13.—Piso tercero, letra C, de la casa número 4 de la calle del Gobernador, en término de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.656, libro 170 de San Lorenzo de El Escorial, folio 143, finca registral número 8.897. Tipo de la subasta: 8.500.500 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, 10 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.208.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 362/98, seguidos en éste a instancia de «Turpiana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Iglesias Salazar, contra doña María Luisa Tirado Caba, en estado legal de rebeldía, en reclamación de 305.062 pesetas de principal, más la suma de 150.000 pesetas presupuestadas para protesto, intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.500.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 6 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, y para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, y sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1787/0000/17/0362/98, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y los títulos de bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 12.518, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), al folio 127, del tomo 1.621 del archivo, libro 239 de Sante Fe.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Y, para su publicación en los lugares acordados en la mencionada resolución, expido el presente en Sante Fe a 24 de mayo de 2000.—La Secretaria.—40.121.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 921/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 921/1998, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «J.D.A Limpiezas, Sociedad Limitada», don José Damurez Asensio y doña María de los Angeles Expósito Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001-0000-17-0921-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de La Rinconada, en la urbanización «La Estacada», señalada con el número 199, tiene 219 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla según consta de la inscripción primera de la finca 7.282, al folio 141, del tomo 141, libro 141 de La Rinconada. El valor de tasación es de 10.397.400 pesetas.

Dado en Sevilla, 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—40.267.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 997/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Bellido Cabanillas y doña Antonia Trigo Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018099797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre próximo, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa habitación situada en la calle V, después General Marva y actualmente denominada Padre Coloma número 100, hoy 130, del barrio de Nervión, en Sevilla. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados, de los que 65 metros se encuentran ocupados por la edificación consistente en cuatro habitaciones, comedor, cocina y lavadero, en una sola planta, rematada de azotea, y los restantes 35 metros cuadrados, están destinados a patio.

Tiene su frente, a la calle Padre Coloma de 12 metros de anchura. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Ceferina Martínez Alonso; por la izquierda, don Francisco Sánchez Bermejo y por el fondo, con don Arturo Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, de esta capital, al tomo 2.829, libro 528, folio 206, finca 26.371, antes 6.813, inscripción primera.

Tipo de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Sevilla, 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.121.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/99-4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de entidad «Bovedilas Doñana, Sociedad Limitada», contra «Promociones y Construcciones Cartaya, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0509.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.